

Josefina Muriel

*Hospitales de la Nueva España.
Tomo I. Fundaciones del siglo XVI*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/
Cruz Roja Mexicana

1990

360 p.

(Serie Historia Novohispana, 12)

Cuadros, ilustraciones, mapas

ISBN Obra completa 968-36-1468-X

ISBN Tomo I 968-36-0963-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de febrero de 2015

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hne_t1.html

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

CAPÍTULO XXIV

HOSPITAL DE LA CARIDAD EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA SANTA VERACRUZ EN GUADIANA DURANGO, DGO.

En la antigua provincia de la Nueva Vizcaya fundóse, hacia 1588, un hospital que es la vanguardia de la obra hospitalaria en el norte. Las huellas del conquistador don Francisco de Ibarra habían abierto un camino. Los indios eran fieros y la dura tierra no ofrecía ninguna vida plácida. Sin embargo, los metales preciosos tuvieron suficiente magnetismo para llevar al hombre a la colonización de aquellas tierras.

Nombre de Dios fue desde su fundación, en 1562, uno de los puntales en la conquista del norte. La fundación de la ciudad de Durango como capital de la Nueva Vizcaya, realizada poco después,¹ la hace descender en el terreno político a un plano secundario. Empero continuará siendo el paso obligado hacia el norte. Precisamente en esos lugares de población transitoria era donde más se ameritaban los hospitales. Fue por ello que en el ánimo de los primeros vecinos, surgió la idea de realizar esa piadosa obra. Juan de Espinosa donó una casa para que sirviera de hospital y el obispo confirmó la fundación dándole por titular La Caridad.

Parece que en un principio vivía de la limosna pública, pero hacia 1595 don Diego Pérez de Rivera, "Juez contador enviado a las cuentas y repartimiento por el virrey, a petición de la Catedral de Guadalajara", en cuya jurisdicción quedaba entonces Nombre de Dios, le concedió el uno y medio de los novenos. Esto le producía 100 pesos anuales. Poseía, además, un censo de 1,000 pesos, que le redituaba 60 pesos anuales. El hospital de La Caridad, como obra que era de la ciudad, estaba a cargo de un mayordomo, que elegían anualmente, el cabildo y los oficiales. La atención de los enfermos estaba en manos de seglares a sueldo. Recibían asistencia en el hospital tanto españoles como indios. Los últimos informes que sobre él tenemos provienen del año de 1608. Por ellos sabemos que la vida

¹ Atanasio G. Saravia, *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1930 y 1941, t. I, p. 116.

del hospital había decaído al grado de que ya no se curaban en él enfermos ningunos.² Después de esto no hallamos ninguna noticia. Posiblemente haya desaparecido.

En la villa de Guadiana hoy ciudad de Durango, se estableció el hospital de la Santa Veracruz a instancias del procurador de la villa, Diego de Villar. La erección fue confirmada por el obispo de Guadalajara Francisco Santos García el 31 de julio de 1595. Fue su primer administrador Alonso Meléndes.

Contaba para sostenerse con el producto de dos casas que se le habían legado.

Como hospital de la villa funcionó atendido por seglares hasta 1610, fecha en que los juaninos se hicieron cargo de él.³ *

² *Documentos inéditos de Indias*, t. ix, p. 211 y siguientes. "Descripción de la Villa de Nombre de Dios sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella Villa en mayo de 1608 por mandado del Consejo". Datos proporcionados por don Atanasio G. Saravia.

³ Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1966, p. 418-419.

* A él nos referiremos adelante como obra de los juaninos.